

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Revisión de la sociedad Compañía de Soluciones Ingeo Ambientales -CSIA S.A. E.S.P. Exp. 25000-22-13-000-2021-00297-00.

De conformidad con el inciso final del artículo 359 del código general del proceso, a efectos de garantizar los perjuicios que puedan causarse a quienes conformaron la relación jurídico procesal en el asunto donde se profirió la sentencia contra la cual se interpone el recurso de revisión y las costas, la demandante preste caución por la suma de \$6'000.000, mediante póliza de seguros o en dinero consignado en la cuenta de depósitos judiciales de esta Corporación, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este proveído.

El expediente se conformó de manera virtual y puede ser consultado a través del enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des03scftscmarca_cendoj_ra_majudicial_gov_co/Eji4IN1wY0hIvbcw-WMN-YoB5oFBhXBZFSqj6EF0IxeqGA?e=tNUDL9.

Notifíquese,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f32c3b3ae2662b0829cd6c98981c9be7fe33d3269d96107a4366
ab68c3ccb6f9**

Documento generado en 20/08/2021 12:28:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**